

AYUNTAMIENTO



PADULES (ALMERÍA)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE PADULES (ALMERÍA).**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA POR EL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PADULES, (ALMERÍA) EL DÍA 12 DE JUNIO DE
2019.**

ALCALDE-PRESIDENTE.

D. Antonio Gutiérrez Romero. (Grupo Socialista).

CONCEJALES ASISTENTES.

D^a. Francisca Ortiz Abad. (Grupo Socialista).
D. Andrés Muñoz Arcos. (Grupo Socialista).
D. Francisco Sánchez Fernández. (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Abad Fernández. (Grupo Socialista).
D. Alejandro Barea Martín. (Grupo Socialista).

CONCEJALES AUSENTES.

D. José Gómez Castro. (Grupo Popular).

SECRETARIO-INTERVENTOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales;

D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez, Secretario-Interventor de la Agrupación Secretarial de Padules, (Almería), que comprende los Municipios de **Padules**, Almócita y Beires, estando presente en el acto de la Sesión Extraordinaria del Pleno celebrada en el día de la fecha anteriormente señalado, de acuerdo con el artículo 46.2, apartado c), párrafo segundo

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:38:40
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:31:49
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==		



de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **da fe de la celebración de dicho acto así como del contenido de los Acuerdos adoptados en el mismo.**

En el Municipio de Padules (Almería), a día 12 de junio de 2019, siendo las 10.00 horas de la mañana, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en cumplimiento del artículo 85 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, los Señores y Señoras Concejales de la Corporación Municipal anteriormente reseñados, estando asistidos por el funcionario que suscribe, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno convocada el día 7 de junio de 2019.

Una vez comprobada la existencia de quórum suficiente para la celebración de la Sesión Extraordinaria, conforme al artículo 46.2, apartado c), párrafo primero de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con el artículo 90.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales de 1986, **por la PRESIDENCIA se declara abierta la Sesión, que conoce, estudia y, en su caso, resuelve sobre el siguiente ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO 1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno de la Sesión anterior de fecha de 20 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.1 del ROFEL de 1986.

De conformidad con el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, por la Presidencia se da cuenta de la citada Acta, y no realizándose observación alguna por parte de ninguno de los Concejales asistentes, resulta aprobada en todos sus términos, por **UNANIMIDAD de todos los asistentes.**

PUNTO 2.- Breve valoración u opinión de los miembros de la Corporación, si lo estiman oportuno, sobre el mandato corporativo que está próximo a concluir.

a).- El Concejal D. Francisco Sánchez Fernández. (Grupo Socialista) señala que hoy se despide como Concejal después de muchos años al servicio del Municipio de Padules. Añade que se han sentado las bases para seguir trabajando en materia de turismo, agricultura, medio ambiente, etc.. Destaca la participación de las asociaciones y espera que continúe así en el futuro en beneficio de los vecinos de Padules.

Finaliza agradeciendo la implicación y dedicación de todos los Concejales en la vida pública municipal, sintiéndose muy contento de su labor durante estos años y con la esperanza de que se siga trabajando, si es posible, más y mejor por el bien de esta localidad.

Código Seguro De Verificación	4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:38:40
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:31:49
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==		



b).- El Concejal D. Andrés Muñoz Arcos, (Grupo Socialista) se manifiesta en el mismo sentido que su compañero Francisco, sintiéndose muy satisfecho de la labor desarrollada durante estos años al servicio de los vecinos de esta localidad y al mismo tiempo muy agradecido por las muestras de cariño recibidas.

c).- La Concejal D^a. Isabel Abad Fernández, (Grupo Socialista) agradece al PSOE por todo lo que le ha aportado y enseñado durante estos años. Señala que le ha ayudado a ver cada día el tablón de anuncios del Ayuntamiento. A consecuencia de ello, cuando en los pasados días vio la convocatoria para la renovación del cargo de Juez de Paz, en su opinión, es hora de que acorde con los nuevos tiempos y en pro de la igualdad, una mujer sea la designada como próxima Juez de Paz. Finalmente, manifiesta su agradecimiento a todos por el apoyo recibido.

d).- La Concejal D^a. Francisca Ortiz Abad, (Grupo Socialista) manifiesta haber estado muy a gusto durante estos años con todos sus compañeros de equipo y espera que aquéllos, que a partir del día 15 no continúen, le sigan apoyando y ayudando en beneficio de los vecinos de esta localidad.

e).- Finalmente, el Sr. Alcalde D. Antonio Gutiérrez Romero, (Grupo Socialista) manifiesta su agradecimiento y da las gracias a todos los Concejales por el trabajo realizado durante estos 4 años dedicados al pueblo de Padules.

Señala que ha habido un trabajo, un esfuerzo y dedicación al pueblo de Padules.

Manifiesta que, de cara al futuro, han intentado incorporar gente nueva y que ese es el motivo de prescindir de algunos de los Concejales asistentes. Decisión difícil, pero es la forma de que el partido siga conectado con la realidad y de manera especial con los jóvenes de esta localidad.

Aún así, espera seguir contando con su ayuda para seguir mejorando por el pueblo de Padules y añade que, nos corrijan si nos equivocamos.

Finaliza, indicando que han pasado momentos difíciles como la incorporación de los "MENA" (Menores Extranjeros No Acompañados), pero lo importante es haber estado unidos y haber mirado por el bien del pueblo y manifiesta que eso les tiene que hacer sentir orgullosos y por todo ello concluye dando las gracias a todos los Concejales.

Finalmente, no produciéndose ninguna otra intervención y no habiendo más asuntos que tratar, por el Alcalde Presidente, D. Antonio Gutiérrez Romero, se levanta la sesión a las 11 horas y 15 minutos del día al inicio indicado, 12 de junio de 2019, de la que yo, como Secretario-Interventor doy fe y firma, autorizando el Acta junto con el Señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Padules.

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:38:40
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:31:49
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==		



En Padules, a día 14 de junio de 2019.

Vº. Bº.
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor

Fdo. D. Antonio Gutiérrez Romero

Fdo. D. Antonio Miguel Sánchez Sánchez

AYUNTAMIENTO DE PADULES; PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN N° 1; 04458 PADULES (ALMERÍA)
CIF P0407100G - Tlf: 950 510 001 - Fax: 950 608 433 - www.padules.es - registro@padules.es

Código Seguro De Verificación	4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Gutierrez Romero - Alcalde Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:38:40
	Antonio Miguel Sanchez Sanchez - Secretario Interventor Ayuntamiento de Padules	Firmado	14/06/2019 12:31:49
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/4t9QGjX7DFqj08/wpGQLmg==		

